



Actualización y Cancelación de puestas a disposición - RMDVP DE UNICAJA BANCO S.A.U. CALLE VALDES LEAL CJTO. VALLEMAR Nº 2

EDICTO

Tras haber actualizado el expediente de puesta a disposición de una vivienda, mediante escrito de D. Eduardo Viera Sánchez y D. Gustavo Adolfo Blanco Segovia, E/R de Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A. a su vez E/R. De Unicaja Banco S.A.U, en el que pone de manifiesto que Unicaja es titular de una vivienda de protección oficial, poniendo a disposición del Registro de Demandantes dicha vivienda de protección con la siguiente descripción: C/ Valdés Leal N.º 2 Esc, ! Pta. 1 Conjunto Vallemar, de este municipio, en cumplimiento del artículo 8.4 de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Rincón de la Victoria, (BOP nº 63, de 6-4-2010 y modificación en BOP nº 166 de 29-8-2012),), y posterior escrito de 23/01/17 en el que se indica que la vivienda ya no está disponible para dicho sorteo porque ha sido adjudicada en régimen de alquiler a los anteriores propietarios, por la entidad financiera. Por lo que no serán incluida en el sorteo convocado el día 17-02-17.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica,
EL ALCALDE ACCTAL.,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: D. Antonio Miguel Moreno Laguna
(P.D. de Delegaciones de Alcaldía de 13/02/2017).

Diligencia.- Con fecha _____ se procede a colocar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Área Municipal de Urbanismo, Vivienda Pública e Infraestructuras, edicto igual al que consta en el presente folio.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,
VIVIENDA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURAS,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: D. Antonio Sánchez Fernández.
(P.D. de Delegaciones de Alcaldía de 10/02/2017).

Diligencia.- Con fecha _____ se procede a publicar en la web del Ayuntamiento: www.rincondelavictoria.es, edicto igual al que consta en el presente folio.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.
EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,
VIVIENDA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURAS,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: D. Antonio Sánchez Fernández.
(P.D. de Delegaciones de Alcaldía de 10/02/2017).